RESOLUCION de 17 de abril de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa, de terrenos para las obras de: «Acondicionamiento de la Ctra. BAV-6342, de CAMPANARIO A Navalvillar de Pela. Tramo: BAV-6342-Navalvillar de Pela».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezca en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Orellana la Sierra	29-04-1997	12:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 17 de abril de 1997.

El Secretario General Técnico (P.O. Orden de 3 de octubre de 1995), A. RAFAEL PACHECO RUBIO

Obra: «Acondicionamiento de la Ctra. BAV-6342, de CAMPANARIO A Navalvillar de Pela ».

Tramo: BAV-6342-Navalvillar de Pela. Término municipal : Orellana la Sierra.

Propietario:

Arcos Riscos, Matías. Cabanillas Díaz, Miguel. Cabezas Arcos, Mateo. Cabezas Risco, Gabriel. Calderón González, Cirilo.

Calderón Trenado, Juliana. Carrasco Sánchez, Rafael.

Corraliza Calderón, Pablo, Tomás y Juliana.

Corraliza Corraliza, Manuela. Corraliza Díaz, José.

Corraliza Gil, Isidro.

Corraliza Gómez, Antonio.

Corraliza Gómez, Eladia.

Corraliza Sánchez, Florencio.

Corraliza Sánchez, Francisco.

Corraliza Sánchez, Inocencia.

Corraliza Sánchez, José M.

Corraliza Sánchez, José Manuel.

Corraliza Sánchez, Maximiana.

Corraliza Sanchez, Petra.

Díaz Díaz, José.

Díaz Gil, Domingo.

Díaz Risco, Francisco.

Díaz Risco, Francisco y José M.

Díaz Risco, Francisco, José M. y Angel.

Díaz Sánchez, Miguel.

Gil Risco, Gabriel.

Gómez Corraliza, Antonio, Manuela y Francisca.

Gómez Díaz, Leonardo.

Gómez Gómez, Ascensión.

Gómez Moreno, Antonio.

Gómez Sáenz, Amparo.

Miranda Gómez, Josefa.

Miranda Gómez, Rosario.

Moreno Luengo, Miguel.

Nieto Sánchez, Bernardino.

Nieto Sánchez, Vicente.

Ortiz Ruiz, Juan.

Risco Calderón, Amalia.

Risco Calderón, Vicente.

Risco Corraliza, M. Eugenia.

Risco González, Juan.

Risco González, Vicenta.

Risco Miranda, Juana.

Risco Risco, Amalia.

Risco Risco, Simeón.

Risco Sánchez, Antonio.

Risco Sánchez, Fermín.

Rodríguez Corraliza, Angeles.

Rodríguez Díaz, Alvaro.

Rodríquez Díaz, Francisca.

Rodríguez Díaz, Isabel.

Rodríguez Díaz, Miguel.

Rodríguez Gil, Consuelo.

Rodríguez Sánchez, Antonia.

Rodríguez Sánchez, Fabriciano.

Rodríguez Sánchez, Valentina.

Sáenz Bayón, Ascensión.

Sánchez Calderón, Juan Pedro.

Sánchez Calderón, Nicasio.

Sánchez Corraliza, Francisco.

Sánchez Corraliza, Gabriel y Manuel.

Sánchez Corraliza, Miguel.

Sánchez Corraliza, Valentina.

Sánchez Díaz, Vicenta, Juana y José.

Sánchez Fernández, Maximiano.

Sánchez García, Miguel.

Sánchez Jaliano, Josefa.

Sánchez Moreno, Isaac.

Sánchez Moreno, Tomás.

Sánchez Risco, Ana.

Sánchez Risco, Cándida.

Sánchez Risco, Hilaria.

Sánchez Risco, Manuel.

Sánchez Risco, Manuel y Francisco.

Sánchez Rodríguez, Angel.

Sánchez Rodríguez, Cándida.

Sánchez Rodríguez, Manuel.

Sánchez Sánchez, Vicente (menor).

Sánchez Sánchez, Miguel.

Sánchez Sánchez, Valentina.

Sánchez Tamayo, Crispina.

Sánchez Tello, Rosario.

Sánchez Tello, Tomás.

Tello Corraliza, Tomás.

Tello Risco, José.

Tello Risco, Soledad.

Trenado Jaliano, Francisco.

Trenado Jaliano, Josefa.

forzosa de terrenos para la obra: «Acondicionamiento de la Ctra. CC-213, de la C-523 a Zarza la Mayor» .

Declarada de urgente ocupación los bienes afectados por las obras de: Acondicionamiento de la Ctra. CC-213, de la C-523 a Zarza la Mayor, por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 26 de DI-CIEMBRE de 1995, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo de la contribución o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Obras Públicas y Transportes, en Mérida, Avenida del Guadiana s/n, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Mérida, a 21 de abril de 1997.

El Secretario Gral. Técnico, P.O. (Orden 3 de octubre de 1995), A. RAFAEL PACHECO RUBIO

RESOLUCION de 21 de abril de 1997, de la Secretaría General Técnica, sobre citación de levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación